

PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA UBANEX Dr. Risieri Frondizi

Fundamentos del Programa de extensión universitaria

Desde la transición democrática la Universidad ha puesto de manifiesto el interés por retomar el rol que esta sociedad le asigna y que reflejan sus estatutos. A través de distintas conducciones se ha orientado a fortalecer la formación de cuadros docentes, capacitar profesionales e investigadores, consolidar los programas de investigación y recuperar la misión social que se expresa en la extensión universitaria. El fortalecimiento de estos pilares con el proceso de democratización de claustros, libertad de cátedra, actualización de planes de estudio, creación de nuevas facultades y consolidación del ingreso irrestricto dan cuenta de aspectos de la relación universidad y realidad social.

En los avatares de los últimos quince años de la Argentina y de la UBA con el impacto del neoliberalismo, las crisis sociales y políticas y la pobreza generalizada por un lado, la profesionalización de la actividad docente, la regularización de cargos y la reorganización de los claustros por otro, muestran un lento y continuado suceder institucional en medio de restricciones de diversa índole. Esta procesualidad sostenida y en ocasiones autocentrada pudo constituirse en ciertos períodos, en obstáculo para una certera vinculación con la problemática social. Hacemos mención a ello para citar limitaciones en el diseño y ejecución de programas cuya finalidad central fuera profundizar la relación con la sociedad en general y la comunidad extrauniversitaria en particular, a la vez que retomar la reflexión sobre la evolución de tal relación y la misión universitaria centrada en la extensión. En este sentido queremos rescatar tradiciones, capacidades y saberes para proponer la continuidad y recolección de experiencias existentes dándoles mayor envergadura, centralidad y fortaleza.

Las experiencias de nuestra Universidad y de algunas de reciente creación, así como de instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales, muestran que actores sociales e institucionales que, habitualmente, no están o no gozan, en continuado, de los beneficios y lugares por los que transita el saber académico sistematizado fortalecen la *responsabilidad social* de las instituciones y sus integrantes, actualizan la gestión e intensifican la formación.

En el caso de las instituciones universitarias la visualización por parte de la comunidad educativa de su participación en materia de promoción social revitaliza uno de los pilares de la misión de la Universidad tal como es la extensión, concebida como posibilidad de compartir la formación cultural fuera de clase, el aprendizaje en la toma de decisiones, la ejecución de acciones en corresponsabilidad, la aplicación de saberes científicos y técnicos. En esta materia la UBA

continúa titulando profesionales de primer nivel en cuanto a condiciones científico-técnicas, junto a ello debe fortalecer la *formación de la conciencia social* de sus estudiantes y docentes para que las necesidades de la comunidad sean tenidas en cuenta y “tengan el afán de resolverlas”. Aspiramos a que las restricciones para abordar el estudio de problemas nacionales y promover la intervención y/o contribución a su solución por vía de la planificación, programación e interdisciplinariedad sean abordadas de modo integral, con continuidad temporal y recursos genuinos.

En este sentido y parafraseando a quien ha sido rector de la UBA en la “época de oro” planteamos a la extensión universitaria como potencialidad de conocer, estudiar, intervenir con perspectiva interdisciplinaria en cuestiones de relevancia social. Situaciones que revistan la condición de necesidad/problema social actual reconocido y para las cuales la Universidad en intercambio regular y pautado por un programa se relacione con instituciones y actores sociales con la finalidad de afrontar su resolución. Para ello contribuirá poniendo en acción saberes, metodologías y recursos humanos entrenados y aquellos en proceso de formación.

Pensamos en cuestiones en que la UBA pueda aportar su capacidad técnica y de planificación y su investigación, a la vez recibir saberes y prácticas de sujetos sociales e institucionales aplicando capacidad, programática, técnica y ciencia.

Programa de Proyectos de Extensión Universitaria que financie iniciativas de equipos, departamentos, institutos, cátedras

La UBA tiene consistencia en la capacidad instalada (en investigación, en docencia, en interacción con la sociedad) para abordar desde lo institucional y en coincidencia con otros actores el estudio, la ejecución y evaluación de problemas sociales de relevancia que permitan orientar la formulación de política pública y política social en perspectiva de derechos humanos y sociales.

Entendemos que tiene ya una base importante en los programas UBACyT, UBANEX y otros diseños novedosos de investigación como cambio climático (PIUBACC) y marginaciones sociales (PIUBAMAS), con los que se promoverá complementariedad y articulación.

Por otra parte sabemos de la colaboración, organización y proceso de distintos proyectos y programas de cátedras, institutos, facultades que desarrollan acciones de extensión de las que citamos sólo algunas: Proyecto de Extensión Ave Fénix (UBANEX), Convocatoria de Subsidios Exactas con la Sociedad de DFCEN (2006), Facultad de Farmacia y Bioquímica “Ciencia entre todos” (CET), Programa de Capacitación para Organizaciones Sociales (PCOC), colaboración

para la organización del Tribunal Ético de DDHH, el PEU y la actividad de cátedras de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con poblaciones en hábitat deficitario. Estas y otras experiencias tuvieron durante el año 2006 la oportunidad de ser conocidas y acreditadas, competir y ser fortalecidas con el llamado a presentación de proyectos UBANEX (Res. 3445/04, 4177/04 y 6510/06) que contaron con asignación y ejecución presupuestaria durante el año 2007.

Las acciones que citamos y otras que aún permanecen al interior de cátedras, grupos de estudiantes y docentes, seguramente, refieren como antecedente y vocación a aquella iniciativa relevante y distintiva de la extensión universitaria: El Departamento de Extensión de Isla Maciel (PBA). La UBA también va a hacerlo con la propuesta del Programa de Extensión Universitaria **UBANEX – Dr. Risieri FRONDIZI** que es continuidad del primer llamado UBANEX 2004.

Nos referimos a un Programa de Extensión Universitaria que en primer lugar robustezca la misión social de la universidad y permita discutir esta misión de importancia a la luz de las mutaciones sociales y universitarias. La perspectiva interdisciplinaria en el abordaje de problemas/necesidades sociales permitirá proponer proyectos que incorporen distintos saberes, investigaciones y tecnologías, proyectos que impliquen redes entre facultades donde las acciones superadoras que se generen sean en torno de problemas/necesidades que sabemos multicausales.

Aspiramos a que se construyan y desarrollen interacciones para proponer estrategias que permitan actuar frente a problemas sociales no sólo factibles de ser abordados por especialistas en algunas de las disciplinas científicas que se estudian en la UBA. A modo de ejemplo la intervención con poblaciones en hábitat desfavorables requieren de estudio, orientación y apoyo en cuestiones vinculadas a la potabilización del agua, la eliminación de excretas, la prevención y promoción de la salud, la alimentación de los niños y adultos, el control de patologías prevenibles, el cuidado de los animales domésticos (perros, caballos), la capacitación para la búsqueda de trabajo, la preservación de la cultura local, la prevención al consumo de sustancias, la regularización dominial, la rehabilitación de derechos y no sólo las formas de construcción de viviendas, la gestión comunitaria y local.

Nos proponemos estimular la intervención social programada con subsidios económicos para cuestiones previamente investigadas, con dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios en territorio y área de influencia de la UBA. Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones objetivo y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con estados municipales, locales o nacionales y que en todos los casos capaciten estudiantes guiados por equipos docentes.

Pensamos en un programa que corone saberes que logren interconexión donde la acción social y la intervención superen las obras de asistencia que son responsabilidad estatal y de la sociedad en general. Con esto queremos significar que la misión de la extensión universitaria no desatiende padecimientos actuales de nuestra sociedad sino más bien busca soluciones porque incorpora investigación (necesariamente las cuestiones sobre las que se intervendrá habrán sido previamente estudiadas), actividad docente reflexiva, formación de estudiantes y futuros profesionales en los problemas de la realidad nacional para intervenir en ellos y contribuir al bienestar social. En orden a los aspectos formativos, científicos, técnicos, de responsabilidad social y capacitación creemos que los proyectos deben incorporar estudiantes a su desarrollo y que esta actividad aporte créditos a la cursada universitaria de los participantes (reconocidos por Facultad) siendo deseable que a mediano plazo se organicen desde SEUBE cursos/seminarios de formación de extensionistas que integren docentes de las Facultades con experiencia en la temática, ayudantías y becas para quienes participen permanentemente de las actividades de extensión. Otra perspectiva que tenderá a fortalecer la participación en el área, es la valoración de la actividad de extensión como tal en los programas nacionales de categorización de docentes-investigadores, cuestión que requerirá de gestiones en ese sentido ante los organismos competentes.

Características y condiciones del Programa de Extensión UBANEX - RF

Las características generales del llamado a acreditación incorporan los dispositivos usuales de UBA con las peculiaridades que requiere la misión de extensión. Entendemos que el proyecto a presentar deberá contar con un diagnóstico con fundamento empírico y fortaleza teórica, pero también resultados esperados de atención y posibilidades de solución del problema sobre el que se interviene. Es el impacto social que se propone. En consecuencia, la propuesta de dispositivo de intervención ha de encarnarse en la estrategia por la que se accederá al logro de objetivos y resultados evaluables, transmisibles y pasibles de ser reproducidos.

Este programa se funda en programas anteriores, proyectos en curso y la convocatoria 2008 que se propone profundizar, por lo que sugerimos se desdoble en dos tipos de proyectos:

- I. Los que incluyan a dos o más Facultades (diferentes saberes), que de aquí en más denominaremos: **Interdisciplinarios**
- II. Los que impliquen en una Facultad a distintos departamentos, institutos, carreras de una Facultad que de aquí en más denominaremos: **Integrados**.

La posibilidad es de I y II, pero es deseable iniciar el trayecto de integración de red interfacultades para el desarrollo de temas problemáticos como los descriptos, que signifiquen aportes reales a poblaciones vulneradas en sus derechos.

En ambos casos los cronogramas incluyen dos encuentros anuales preestablecidos por SEUBE (a mitad de la ejecución y sobre el final de él) para intercambiar sobre logros, fortalezas y debilidades y avanzar en la redefinición de la misión de extensión y del programa en sí mismo.

Es factible incorporar como parte del Programa la publicación de resultados de estos eventos y del estado de ejecución de los proyectos en distintos formatos (papel, web, blog UBA y Facultades).

a.- Quiénes pueden presentar proyectos al Programa

Profesores regulares, interinos, eméritos y consultos.

Cátedras, departamentos, institutos.

b. - Las temáticas y los proyectos

Creemos necesario que los proyectos que se presenten aborden problemáticas ligadas a necesidades sociales que limitan la vida de diferentes sectores de la población, en especial de aquellos que cuentan con menores posibilidades de resolverlas, o allí donde no se han definido políticas públicas y sociales para tratarlas, teniendo en cuenta la coyuntura actual y prioridades que pueda asignar la Universidad. Por otra parte instamos a propuestas "originales" dentro de la extensión universitaria que no resulten sólo complemento de actividades de docencia e investigación. Entendemos que la extensión es consecuencia de la primera y contiene a la segunda.

Los proyectos implican acciones reales y sistemáticas de transferencia de conocimientos, técnicas y metodologías que produce la academia en su más alto nivel, por lo que quisiéramos evitar que las propuestas sean meras acciones solidarias de carácter voluntario, subsidiarias de políticas y programas sociales de responsabilidad estatal en sus diferentes niveles y que fortalezcan acciones en curso en vez de iniciativas de corto plazo, teniendo en cuenta la sostenibilidad de las acciones emprendidas y sus resultados. Asociado a lo anterior esperamos que produzcan "acción social de modo contundente" dando cuenta de prácticas de extensión que evidencien la trayectoria y experiencia de equipos de cátedra, institutos, departamentos y facultades.

En el caso de facultades que, por la índole de sus tareas, tengan desarrolladas normas de seguridad e higiene, las mismas deberán ser tenidas en cuenta a la hora de formulación de las iniciativas UBANEX RF.

c.- La inserción territorial del proyecto

Proponemos que se prioricen las zonas de influencia de UBA en relación a la localización de sedes y facultades. Creemos razonable un radio de acción en Capital y Provincia de Buenos Aires en un perímetro no mayor de 500 Km., pudiendo contemplarse excepciones basadas en la temática social y la envergadura problemática que presente el proyecto.

Se prestará especial atención a aquellos proyectos que intervengan en el área geográfica del corredor sur de la Ciudad de Buenos Aires.

La inserción en territorio estará garantizada y acompañada con instituciones y actores sociales, comunitarios, barriales, partícipes del proyecto y deberá concretarse por medio cartas de intención, acuerdos, convenios.

d.- Financiamiento

Se asignará una partida especial para el financiamiento del Programa que podrá ampliarse por vía de convenios.

Se deberá incluir la contratación de seguros que den cobertura a los estudiantes participantes del proyecto.

Se sugiere que la asignación del monto para viajes y viáticos no supere el 20 al 30% del total del financiamiento.

Se incorpora al formulario el procedimiento para la cesión/donación de bienes de uso a UBA (instructivo y modelo de acta de cesión/donación si correspondiere).

Respecto de la rendición de cuentas, se fijarán plazos y formato.

e.- La presentación y formato de proyectos

Pretendemos una instancia sencilla de presentación, donde se articule investigación y docencia pero no como copia *devaluada* de la investigación. El formato actual es adaptación del formato de proyecto de investigación y a nuestro entender prioriza la formulación teórico conceptual y dificulta la valoración de la propuesta de extensión.

El formulario para proyectos de extensión actual **UBANEX** (Res. CS 4177/04) requiere mayor especificidad. Proponemos la reformulación con ítems en los cuales se pueda precisar:

a) de qué manera los avances de la actividad de investigación de las cátedras se revertirán para la atención de los problemas de la comunidad.

- b) cómo se articularán las actividades de extensión con la docencia.
- c) de qué manera está prevista la incorporación gradual y progresiva de estudiantes para fortalecer su formación social y capacidad resolutoria con alto nivel.
- d) de cuenta de la sustentabilidad de los proyectos en el tiempo.
- e) la atención de cuestiones de interés social, el impacto social y la posibilidad de mensurar por indicadores de resultado.
- g) financiamiento: gastos en materiales, seguros y viáticos e instructivo para donaciones.

Es necesario apuntalar el recorte del problema o necesidad tanto en la formulación de objetivos y diseño de intervención, como estrategias y dispositivos de acción. Dada la índole de la tarea también es preciso revalorizar el lugar del equipo, la condición interdisciplinaria, la vinculación con organizaciones sociales y comunitarias asentadas en territorio.

Proponemos su modificación por el agregado en Anexo.

f.- Puntuación del proyecto. La valoración de ítems

Creemos conveniente presentar la valoración que se hará de cada ítem:

- Diagnóstico, objetivos y dispositivo: serán las de mayor consideración en tanto guarden además coherencia entre sí y con inserción territorial en área de influencia. Asignación: 40% del total de la puntuación total.
- Impacto social y resultados, actividades para el logro de los objetivos, participación activa de organizaciones o instituciones, alcance de la contribución del programa y financiamiento. Asignación: 30% de la puntuación total.
- Personal afectado al proyecto, antecedentes de la dirección y subdirección, interdisciplinaria de la propuesta, preexistencia del proyecto anterior al llamado del Programa UBANEX (desarrollo previo), pertinencia del proyecto en relación a la problemática social y al programa de extensión, incorporación de estudiantes. Asignación: 20% de la puntuación total.
- Seguimiento y autoevaluación en coherencia con ítems de diagnóstico, objetivos, dispositivo de intervención. Asignación: 10% del total de la valoración.

g.- Comisión Evaluadora

Se seleccionarán los mejores proyectos relacionados con los problemas nacionales y la actual coyuntura. Para ello se integrará una Comisión Evaluadora de 26 miembros, que se conformará con dos representantes propuestos por cada Facultad, uno interno y uno externo, reconocidos como expertos en la temática.

Esta comisión Evaluadora es Asesora del Consejo Superior y mantendrá vinculación con Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para la organización de la tarea y comunicación de resultados.

h.- Convocatoria

Si bien se requiere de un cronograma de llamado, presentación y evaluación, éste será definido en breve. El mismo incluirá dos fechas de encuentro de todos los equipos de proyectos y actores sociales participantes:

1. El primer encuentro a los seis (6) meses de iniciados los proyectos con el objetivo de que se comuniquen fortalezas y debilidades de la ejecución; y se reflexione sobre los nuevos matices de la misión social y la formación.
2. La segunda reunión se realizará al finalizar el proyecto (mes 12) con la presencia de los equipos, abierta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, para que se compartan resultados, comuniquen experiencias y se reoriente el debate sobre la misión de la extensión universitaria.

i. - Misión Social de la Universidad

“El país necesita una Universidad profundamente politizada; que el estudiante sea parte activa de la sociedad y que incorpore a la técnica universalista la preocupación de las necesidades de la comunidad, el afán de resolverlas, y que, por consecuencia, no vea en la técnica el fin, sino el medio para la realización nacional”.¹ (Jauretche 1975)

“¿En qué consiste la misión social? En ponerse al servicio del país. La gran variedad de zonas y necesidades confieren al desempeño concreto de esta misión diversidad de matices. Por otra parte, varía también con el tiempo, pues los requerimientos cambian con la evolución histórica”. En nuestra América, y en la encrucijada actual, esta misión adquiere un significado especial. No puede consistir en la mera atención de las necesidades inmediatas del medio, sino que debe calar más hondo: la universidad tiene que convertirse en uno de los factores principales del cambio profundo que exige la dramática situación actual. Si no elevamos el nivel científico y técnico, y no lo ponemos al servicio de una acción social, no saldremos del estancamiento.” (Frondizi 2005: 247)²

Es en este sentido que entendemos el por qué de la misión social de la Universidad.

Buenos Aires, 23.5.08

¹ Jauretche, A. Los Profetas del Odio y la Yapa. La colonización pedagógica. A. Peña Lillo Editor. Bs. As. , Marzo 1975.

² Frondizi, R. La universidad en un mundo de tensiones. Eudeba, Bs. As., 2005.